

CONSIDERANDO

*Que el **INSTITUTO NACIONAL GALÁPAGOS "INGALA"** se encuentra conmemorando el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación;*

Que esta institución de modo determinante y permanente ha venido realizando una actividad científica en el estudio y preservación de las riquezas naturales y especies marinas solamente existentes en nuestras Islas;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la labor patrimonial realizada por las instituciones públicas como privadas en beneficio del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a los Directivos y miembros del **INSTITUTO NACIONAL GALÁPAGOS "INGALA"**, al conmemorar el **XXIV ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor Diputado **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Legislador por la provincia Insular de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL